



**RPM+**  
RED PERUANA  
DE MUJERES  
VIVIENDO  
CON VIH

**PROMSEX**

Centro de Promoción y Defensa de los  
Derechos Sexuales y Reproductivos

MANUAL

**MUJERES**  
VIVIENDO CON VIH

**MUJERES**  
SIN VIOLENCIA

**SIN DISCRIMINACIÓN**

APRENDIZAJE COLECTIVO CON LA RED PERUANA DE MUJERES VIVIENDO CON VIH - RPM+

**TENEMOS DERECHO**  
**A VIVIR UNA VIDA LIBRE**  
**Y**  
**SIN VIOLENCIA**



**PROMSEX**

Centro de Promoción y Defensa de los  
Derechos Sexuales y Reproductivos

MANUAL

# MUJERES VIVIENDO CON VIH

## MUJERES SIN VIOLENCIA

# SIN DISCRIMINACIÓN

APRENDIZAJE COLECTIVO CON LA RED PERUANA DE MUJERES VIVIENDO CON VIH - RPM+

© Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos

PROMSE X

Avenida José Pardo 601, Oficina 604, Miraflores, Lima 18, Perú.

Teléfono: (511) 447-8668 / Fax: (511) 243-0460

[www.promsex.org](http://www.promsex.org)

© Red Peruana de Mujeres viviendo con VIH

Teléfono: 96801- 4920

Facebook: RMPERU

Twitter: @rpmVIH

[www.rpmperu.org](http://www.rpmperu.org)

Editora responsable: Brenda Alvarez Alvarez

Coordinación: Brenda Alvarez Alvarez

Revisión: Susana Chávez  
Balbina Cárdenas  
Guiselly Flores

Cooperadoras: Gloria Ypanaque  
Mery Chilingano

Diseño y diagramación: Johanna Lisset Quispe Sarria

Impresión: Lettera Gráfica S.A.C

Dirección: Jr. Emilio Althaus 460 Lince

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

Nº 2012-07110

Primera edición

Lima, Perú

500 ejemplares.

“Las opiniones expresadas en esta publicación son de las organizaciones y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres”

# CRÉDITOS

<b>1.PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2.MÓDULO 1.- ¿CÓMO LLEGÓ EL VIH A NUESTRAS VIDAS?</b>	<b>8</b>
<b>3.MÓDULO 2: LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UN FACTOR DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIH.</b>	<b>13</b>
<b>4.MÓDULO 3.- VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</b>	<b>22</b>
<b>5.MÓDULO 4.- DEFENDIENDO MIS DERECHOS FRENTE A LA VIOLENCIA: UNA FORMA DE PREVENIR EL VIH.</b>	<b>29</b>
<b>6.INCREMENTANDO NUESTROS CONOCIMIENTOS:</b>	<b>38</b>
6.1. CONOCIENDO EL PROCESO JUDICIAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO..	<b>41</b>
6.2. ¿ A DÓNDE IR?: DIRECTORIO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER DE LIMA Y CALLAO.	<b>42</b>

# ÍNDICE

En este año la Red Peruana de Mujeres Viviendo con VIH- RPM+ cumple 14 años de activismo reconocido a nivel nacional e internacional que puede entenderse bajo las consignas de: Lucha y Resistencia. Lucha porque aún persiste una serie de contradicciones y olvidos de la situación real de la Mujer Viviendo con VIH en el telón que encubre la comprensión de una epidemia concentrada en nuestro país. Resistencia porque solo desde y para ellas, Mujeres Viviendo con VIH, es posible encaminar respuestas sociales que incluyan la integralidad de una respuesta sin ignorar las otras poblaciones expuestas en el marco de un sistema violento y patriarcal.

En esa escalera de violencia contra las mujeres donde las relaciones de poder usualmente son asimétricas, y persistentes situaciones de control en contra del derecho a las mujeres para decidir sus propios destinos; la pandemia del VIH y SIDA termina siendo un tambor que resuena cual eco ante la complejidad de sus efectos en esta comunidad, incrementando exclusión, estigma y pobreza.

PROMSEX junto con Red Peruana de Mujeres Viviendo con VIH, vienen ejecutando el proyecto "Acceso de las Mujeres que Viven con VIH a servicios de Salud Sexual y Reproductiva, libre de Discriminación y Violencia en la Región de Lima y Callao".

Como parte de las estrategias planteadas en el marco del proyecto se ha elaborado este Manual de Apoyo: MUJERES VIVIENDO CON VIH; MUJERES CON DERECHOS SIN VIOLENCIA, NI DISCRIMINACIÓN que facilita la construcción de conocimiento y el empoderamiento de Mujeres Viviendo con VIH frente a las muchas formas de violencia donde el VIH y SIDA no deja de ser un factor revelador de violencia.

En particular queremos agradecer a ONU MUJERES por financiar este proyecto y asumir con total correspondencia la agenda pendiente de las mujeres viviendo con VIH en el Perú. Así mismo ponemos a disposición este manual que recibió valiosos aportes de las propias mujeres que participaron en el marco del VII Encuentro Nacional de la RPM+ en la ciudad de Huánuco en el mes de febrero de este año para su validación, que sin su significativa participación no hubiera sido posible contar con el material que hoy les ofrecemos.

Lucha y Resistencia!, es nuestra consigna. Con ellas y desde ellas!, es la estrategia que nos asigna de ser objeto a sujeto de cambios. Mi derecho lo exijo, mi cuerpo es mío! Es nuestra afirmación de dignidad y derecho a la decisión. En resumen: CERO VIOLENCIA, CERO DISCRIMINACIÓN!

Guiselly Flores

Activista Directora Red Peruana de Mujeres Viviendo con VIH – RPM+,  
integrante del Grupo Asesor Red Latinoamérica de Personas Viviendo con VIH – RedLa+ y  
Miembro de la Coalición Internacional de Activista en Tratamientos - CIAT

## Presentación de los objetivos del Manual

Este Manual de Apoyo es elaborado en el marco del Proyecto: Acceso de las mujeres que viven con VIH/SIDA (MVVIH) a servicios de salud sexual y reproductiva, libre de discriminación y violencia en la Región de Lima y Callao, cuyo objetivo es reducir los efectos de la discriminación y violencia del sistema de salud hacia las MVVIH, mediante la visibilización y reconocimiento de sus necesidades, especialmente en el campo de la salud sexual y reproductiva, la detección y atención oportuna de la violencia basada en género, incluida la sexual, en la atención regular de salud sexual y reproductiva.; gracias al financiamiento de ONU MUJER.

### Objetivo General:

#### ¿Qué queremos lograr con el Manual?

Reflexionar acerca de los vínculos entre la violencia hacia las mujeres y el VIH, asimismo desea fortalecer habilidades en las mujeres viviendo con VIH en el conocimiento y defensa de sus derechos para lograr una vida digna y libre de violencia.

#### ¿A quiénes está dirigida el Manual?

Este Manual de Apoyo está dirigido a mujeres, especialmente a representantes de organizaciones de mujeres, lideresas comprometidas con la promoción y defensa de los derechos humanos especialmente del derecho a vivir una vida libre de violencia.



**¿CÓMO  
LLEGÓ EL  
VIH  
A NUESTRAS  
VIDAS?**

**MÓDULO 1**



## INFORMACIÓN REFLEXIONAR:

### HACIENDO UN RECUENTO: LA HISTORIA Y EL VIH.

Entrados los años 80 se conoció el primer caso de SIDA en el mundo. En el Perú, el primer caso fue diagnosticado en 1983. Al estudiar las causas de esta enfermedad se formularon muchas hipótesis, la mayoría de ellas vinculada a las prácticas sexuales de las personas, y muchos/as otros/as lo asociaron a los homosexuales.

Sin embargo, después de muchos años y tras múltiples estudios se identificó que el agente que causa el SIDA es el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que éste no afecta a un tipo de población específica, es decir, no es propio de homosexuales, mujeres trabajadoras sexuales, travestis, etc; todo lo contrario, el VIH resulta una posibilidad para todas las personas que tienen una vida sexual activa, tengan relaciones frecuentes o no, con una o más parejas.

### EL VIH Y LAS MUJERES.

A inicios de la epidemia, la mayor cantidad de casos diagnosticados eran de varones y de población homosexual y transexual, pero a través del tiempo, el número de mujeres viviendo con VIH se ha venido incrementando. Antes se calculaba que por cada 17 hombres viviendo con VIH existía 1 mujer; sin embargo, ahora la proporción es de 3 a 1, tres hombres VVIH a una mujer.

### ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE INFECCIÓN DEL VIH EN LAS MUJERES?

Del VIH en las mujeres se han dicho muchas cosas y usualmente han estado relacionadas al cuestionamiento de su vida sexual y a opiniones machistas. Sin embargo, las causas reales muchas veces distan de lo que socialmente se cree.

#### A TOMAR EN CUENTA

**EL VIH NO DISCRIMINA, CUALQUIER PERSONA PODRÍA CONTRAER EL VIRUS. SIN EMBARGO TODOS Y TODAS PODEMOS PREVENIRLO EN NUESTRAS VIDAS.**

**SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD, HASTA MARZO DEL 2012, A NIVEL NACIONAL 46,494 PERSONAS HAN SIDO DIAGNOSTICADAS CON VIH. DE ESTA PROPORCIÓN APROXIMADAMENTE 13.948 SON MUJERES.**

**EL VIH NO AFECTA DE MANERA IGUALITARIA A TODAS LAS MUJERES. HAY SITUACIONES QUE NOS COLOCAN EN ESPECIAL RIESGO Y VULNERABILIDAD.**

## A) LA POBREZA

La escasez de recursos en las mujeres imposibilita el acceso a información adecuada para la protección y la prevención del VIH. Por lo general, la dependencia de las mujeres a sus parejas les impide el acceso a medidas de protección.

La pobreza acompañada de la dependencia económica obliga a la mujer a soportar la violencia doméstica que en muchos casos se hace habitual, pero además, sumado a ello, la existencia de desnutrición, anemia en las mujeres, presencia de ITS u otras infecciones como la tuberculosis, son factores que aumentan la posibilidad de contagiarse con el VIH.

## C) LA VULNERABILIDAD ANATÓMICA DE LAS MUJERES FRENTE AL VIH

Hay investigaciones <sup>(1)</sup> que han demostrado que el riesgo de infectarse por VIH durante una relación sexual vaginal no protegida es de 2 a 4 veces mayor para la mujer que para el varón.

A diferencia de las adultas, **las mujeres adolescentes se encuentran en mayor vulnerabilidad**, ya que en ellas el cuello del útero es inmaduro y las paredes de la vagina menos gruesas, **siendo un factor que facilita el ingreso del virus a su organismo**.

Asimismo, el riesgo de infección aumenta si existe algún proceso inflamatorio o infección en la vagina, estos daños generalmente están presentes cuando existe violencia

## B) LA ADOLESCENCIA

Las mujeres adolescentes, se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad, por sus mínimas posibilidades de acceso a información adecuada para la protección y prevención en el desarrollo de su vida sexual, tanto por las barreras legales existentes respecto al acceso a los servicios de salud reproductiva, así como los estigmas sociales sobre el ejercicio de su sexualidad; que finalmente impide que **las adolescentes adopten actitudes preventivas frente al ejercicio de su vida sexual tanto para el VIH, embarazos no deseados, como para las otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual.**

## D) LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COMO FACTOR DE RIESGO FRENTE AL VIH

Las mujeres que viven una situación de violencia se encuentran en alto riesgo de infección del VIH frente a una mujer que no la vive. Según testimonios, la mayoría de mujeres que viven con VIH fueron infectadas por sus parejas, esposos, novios, padres de sus hijos/as, es decir personas con las cuales les unía un vínculo afectivo, y vivían una situación terrible de violencia.

La violencia plantea la imposibilidad de tomar decisiones propias, la negación del goce pleno de la autonomía, el riesgo de contraer alguna infección o enfermedad de transmisión sexual, como el VIH, por la violencia sexual que no permite tener relaciones sexuales deseadas y seguras; constituye un panorama de violación de derechos y de múltiples efectos en nuestras vidas y salud, al mismo tiempo, desanima de acudir a los servicios de salud para la detección y tratamiento.

(1) Chavez Susana, Demaison Martha y Gutierrez Rocío. El VIH/SIDA y su incidencia en la vida de las mujeres. Lima. 2009. Pág. 9

## RESUMIENDO

**HAY TANTAS CAUSAS COMO MUJERES PARA LA INFECCIÓN DEL VIH SIN EMBARGO UNA DE LAS MÁS PREOCUPANTES ES LA VIOLENCIA.**

**EL VIH SE PUEDE EVITAR, PREVENIR Y DISMINUIR SUS EFECTOS. UNA FORMA DE PREVENIRLO ES DETECTANDO LOS CASOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ATENDIÉNDOLA DE FORMA OPORTUNA.**

# MÓDULO 1

## REFLEXIONANDO CON MIS PARES: EL VIH EN NUESTRAS VIDAS

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- Reflexionar a cerca de las causas por las que el VIH llegó a nuestra vida, identificando entre ellas la violencia

### ¿QUÉ VAMOS A NECESITAR?

- Papelógrafos
- Plumones de color
- Cartulinas pequeñas
- Maskingtape

### ¿QUÉ TIEMPO VAMOS A INVENTIR?

45 minutos

## INDICACIONES PARA EL TRABAJO DE REFLEXIÓN

- 1• Organizar a las participantes de tal manera que se sienten formando un círculo, seguidamente la facilitadora indicará que este momento está destinado para la reflexión y análisis. Luego proporcionará a cada una cartulina y un plumón; pedirá que cada participante piense acerca de como el VIH llegó a su vida; seguidamente precisará que si bien pueden haber muchas razones tratemos de ubicar la más importante. Para este trabajo destinar 5 minutos para la autoreflexión. Terminado el tiempo indicar que cada participante escriba la razón identificada en la cartulina.
- 2• Una vez que todas las participantes hayan terminado de escribir, pedir que vayan agrupándose buscando ideas comunes con sus compañeras de acuerdo a sus tarjetas.
- 3• Estando ya conformados los grupos deberán reflexionar sobre la razón que han priorizado alrededor de las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué la identificaron como prioritaria?
  - ¿Consideran que tienen alguna responsabilidad?
- 4• Finalizado ese trabajo compartir en plenaria la reflexión grupal. La facilitadora direccionará el debate de acuerdo a los contenidos vertidos en el Módulo 1, resaltando que:

**HAY TANTAS CAUSAS COMO MUJERES PARA LA INFECCIÓN DEL VIH, SIN EMBARGO UNA DE LAS MÁS PREOCUPANTES ES LA VIOLENCIA.**

**LA VIOLENCIA**  
HACIA LAS **MUJERES**  
**UN FACTOR DE RIESGO**  
PARA LA TRANSMISIÓN  
DEL **VIH/SIDA**

**MÓDULO 2**

## INFORMACIÓN REFLEXIONAR:

### PARTE 1. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?

La Violencia hacia las mujeres es entendida como “cualquier acción o conducta que, basada en su condición de mujer, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” <sup>(2)</sup>. Es decir en la casa, trabajo, vía pública centros educativos, etc.

#### CIFRAS PARA REFLEXIONAR:

#### SEGÚN LA ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR 2010

El **68,4** por ciento de las mujeres alguna vez unidas entrevistadas afirmaron que el esposo / compañero ejerció alguna forma de control sobre ellas.

Entre las mujeres que conocen el VIH/SIDA, el **98,3** por ciento conocía sobre condones pero sólo el **9,5** por ciento los utilizó el último mes

El **38.4** por ciento de las mujeres alguna vez unidas, afirmaron haber sufrido agresión física y ser forzadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

**7 DE CADA 10 MUJERES SEÑALAN QUE SUS PAREJAS EJERCEN ALGÚN CONTROL SOBRE ELLAS, Y ESTO ES MÁS FRECUENTE CUANDO SON MÁS JÓVENES.**

### ¿POR QUÉ EXISTE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres existe por el abuso de poder mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica, política, con el fin de perpetuar el poder de los varones que se denomina machismo. Este tipo de poder hace que se acreciente y mantenga la desigualdad, discriminación y la subordinación de las mujeres en relación a los hombres.

Ejemplo: la violencia física se expresa en golpes, cortes, jalones de cabello, patadas, puñaladas, envenenamiento, etc. La violencia psicológica se expresa en insultos, humillaciones, etc. La violencia sexual, a través de violaciones sexuales, tocamientos indebidos, etc.



La Convención para erradicar todas las formas de discriminación hacia las mujeres (CEDAW), norma internacional que protege los derechos de las mujeres a nivel mundial, refiere que “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de derecho por la mujer” <sup>(3)</sup>. La violencia hacia las mujeres anula la posibilidad de vivir libres, de gozar una buena salud física, mental y sexual, imposibilita el desarrollo integral de los proyectos de vida, etc; por tanto constituye una forma de discriminación.

### A TOMAR EN CUENTA

- IDENTIFICAR SITUACIONES EN LA VIDA COTIDIANA DONDE ESTA PRESENTE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y QUE NO SOLO SE ENMARQUE EN LAS RELACIONES DE PAREJA, SINO EN TODO ESPACIO.
- RECONOCER EN UNA MISMA, ACTITUDES QUE REPRODUZCAN LA SUBORDINACIÓN DE LAS MUJERES Y ERRADICARLAS, YA QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA POR LOS ROLES DE GÉNERO APRENDIDOS.

## QUÉ NOS DICE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN BELEM DO PARÁ”:

La Convención Belem do Para <sup>(4)</sup> en su artículo 2, norma internacional que aborda específicamente la problemática de la violencia hacia las mujeres en el mundo, explica que: **se considerará violencia contra las mujeres todo acto dañino que tenga lugar:**

### A) EN LA FAMILIA

que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

<sup>(3)</sup> Convención para erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres. 1979. Art 1. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

<sup>(4)</sup> Ibid. Art.2.

## LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES UN FACTOR DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIH Y SIDA



Es decir, se considerará violencia también a todo acto que cause daño en la unidad familiar o cercana y tenga como agresor a las personas que integran nuestro núcleo familiar o con la que hayamos tenido algún tipo de relación sea afectiva, sexual, u otra.

Es también un acto de violencia cuando nuestra pareja nos fuerza a tener relaciones sexuales, ya que estas deben ser siempre voluntarias. Todas las mujeres tenemos derecho a decidir.

**Ejemplo: Juan y Maria tienen una relación de pareja desde hace 3 años. Juan intentaba siempre controlar a Maria. En su vida sexual quién decidía era Juan, él le prohibía utilizar condón y a la mínima intensión de hacerlo la golpeaba acusándola de infidelidad.**

### B) EN LA COMUNIDAD

Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Es decir, se considerará violencia también a todo acto que cause daño en la unidad familiar o cercana y tenga La violencia hacia las mujeres no solo se da en nuestros espacios familiares, sino también fuera de este. En las escuelas, en las calles, en el establecimiento laboral, etc.

**Ejemplo: Juana es trabajadora sexual, ella presta sus servicios en la vía pública. Un día un cliente requirió de sus servicios, sin embargo ella consideró no hacerlo. El cliente al sentir su negativa la golpeó y violentó sexualmente.**

### C) EN EL ESTADO

Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

El Estado también violenta a las mujeres. La responsabilidad no solo es de la persona que realiza el acto de violencia sino de la institución a la que representa. Es el caso de efectivos policiales, personal de salud, docentes, etc.

**Ejemplo: Rosa y su pareja viven con VIH, ellos desean tener una familia. Rosa queda embarazada y acude al establecimiento de salud a sus controles. Llegado el parto el personal de salud que la atienden no le realizan la cesárea para evitar el riesgo de infección al recién nacido, y no siendo suficiente, le practican una esterilización sin su consentimiento.**



### A TOMAR EN CUENTA

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES UNA MANIFESTACIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO ESTA NO DISCRIMINA A LAS MUJERES, NO DISCRIMINA LUGAR, NO DISCRIMINA LA CALIDAD DEL AGRESOR, SUELE ESTAR MUCHO MÁS CERCA DE LO QUE SE CREE.

## PARTE 2. EFECTOS MULTIDIMENSIONALES DE LA VIOLENCIA SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES <sup>(5)</sup>

La violencia hacia las mujeres afecta toda nuestra integridad, y nuestros derechos tales como la salud, la vida, la dignidad, libertad, etc.

Un acto de violencia puede afectar diferentes aspectos de nuestra vida. Es importante identificar estas afectaciones.

## RESULTADOS NEGATIVOS PARA LA SALUD CAUSADOS POR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES <sup>(6)</sup>

EFECTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA SALUD	EFECTOS MORTALES	Homicidio, suicidio, mortalidad materna, efectos relacionados con el SIDA.	
	EFECTOS NO MORTALES	<b>SALUD FÍSICA</b>	Lesiones, alteraciones funcionales, síntomas físicos, salud subjetiva deficiente, discapacidad permanente, obesidad severa.
		<b>TRASTORNOS CRÓNICOS</b>	Síndromes dolorosos crónicos, síndrome del intestino irritable, trastornos gastrointestinales, fibromialgia.
		<b>SALUD MENTAL</b>	Estrés posttraumático, depresión, angustia, fobias/ estados de pánico, trastornos en la alimentación, disfunción sexual, escasa autoestima, abuso de sustancias sicotrópicas.
		<b>SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>	Embarazos no deseados, ITS/VIH, trastornos ginecológicos, abortos peligrosos, complicaciones del embarazo, abortos, enfermedad inflamatoria pélvica, ausencia de deseo sexual, dismenorrea, sexo forzado, etc.
		<b>COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS PARA LA SALUD</b>	Tabaquismo, abuso de alcohol y de drogas, inactividad física, comer en exceso.

(5) Tomado y adaptado de: Manual "Violencia hacia las mujeres y riesgo de adquirir el VIH/SIDA". CMP Flora Tristán. 2008.  
 (6) Ibid

### 3. LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS MÚLTIPLES FACTORES QUE INCREMENTAN LA VULNERABILIDAD ANTE EL VIH

Sobre la manera cómo adquirieron las mujeres VIH, se cree muchas cosas, entre ellas que tienen múltiples parejas o que se dedican a la prostitución, sin embargo muchas de las mujeres viviendo con VIH están casadas y/o sólo han tenido un compañero sexual:

**su esposo, conviviente, padre de sus hijos/as, enamorado**

Las mujeres son más vulnerables frente al VIH por múltiples razones, tanto sociales, económicas, culturales y biológicas, es por ello que resulta importante analizar cada uno de esos factores y alejarnos de cualquier culpa que la sociedad nos atribuye como una forma de estigma y discriminación.

#### LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y EL MACHISMO <sup>(7)</sup>

- En muchas culturas, el predominio masculino se demuestra y mantiene mediante la coerción sexual y la violencia.
- A las niñas y mujeres se les enseña que sus cuerpos son propiedad de los hombres
- Las mujeres viven sin poder y bajo la amenaza de violencia, y tienen poco o ningún control sobre cuándo, dónde, con quién y cómo experimentan el sexo.
- Las mujeres y las niñas tener menos posibilidades de tener relaciones sexuales protegidas o para rechazar propuestas sexuales. en un contexto de desigualdad.
- Las agresiones sexuales de adolescentes, niñas y mujeres adultas es una de las formas más extendidas de violencia hacia las mujeres, es además un factor constante en la propagación del VIH/SIDA.
- En muchas sociedades, se espera que la mujer sea fiel aun cuando el hombre no lo es. Cuando la pareja de una mujer tiene múltiples parejas

#### LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LOS FACTORES ECONÓMICOS

- En muchos casos las mujeres carecemos de a un trabajo remunerado y solo nos dedicamos al trabajo del hogar. Esto nos hace económicamente dependientes de nuestra pareja, y más vulnerables ante la violencia ya que refuerza la relación de control de uno frente a la otra.
- El desequilibrio del poder creado por la dependencia económica y la violencia puede quitarle a la mujer el poder de "negociar" el uso del preservativo, o de terminar la relación con la pareja situaciones que las pone en riesgo de infección por el VIH.

## A TOMAR EN CUENTA

SI IDENTIFICAS ESTA SITUACIÓN EN TU RELACIÓN DE PAREJA, ES VITAL QUE BUSQUES UN MECANISMO PARA GENERARTE INGRESOS, ASÍ PODRÁS MANTENER TU AUTONOMÍA Y CONTAR CON RECURSOS QUE SERÁN NECESARIOS EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO.

## RESUMIENDO:

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES UN FACTOR DE RIESGO PARA CONTRAER LA INFECCIÓN POR VIH.

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES UN FACTOR DE RIESGO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS).

LAS MUJERES QUE TIENEN PAREJAS VIOLENTAS TIENEN MENOS POSIBILIDADES DE NEGOCIAR EL USO DE CONDONES Y ES MÁS PROBABLE QUE SEAN AGREDIDAS SI LO HACEN.

LA VIOLENCIA ECONÓMICA PUEDE AUMENTAR EL RIESGO DE ADQUIRIR EL PROFUNDIZAR LAS INEQUIDADES Y AUMENTAR LA VULNERABILIDAD FRENTE AL VIH.

## MÓDULO 2

# REFLEXIONANDO CON MIS PARES: LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UN FACTOR DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIH/SIDA

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- Lograr que las participantes identifiquen la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja.
- Reflexionar acerca de la vinculación de la violencia hacia las mujeres, en especial aquella que se da en las relaciones de pareja, como factor de riesgo para contraer el VIH.

### ¿QUÉ VAMOS A NECESITAR?

- Copias de los casos propuestos
- Papelógrafos
- Plumones
- Cinta adhesiva

### ¿QUÉ TIEMPO VAMOS A INVERTIR?

1 hora y media

## INDICACIONES PARA EL TRABAJO DE REFLEXIÓN

- 1• Para iniciar la sesión se comenzará con la presentación de los objetivos y seguidamente la facilitadora a través de una dinámica de agrupación procederá a formar grupos de trabajo. Al tener los grupos conformados la facilitadora proporcionará a cada grupo la historia de "María", "Juana" y "Rosa"

### CASO MARÍA

María tiene 34 años y 2 hijos en los casi 13 años de relación con Juan. Ella cuenta que su primer hijo, Carlitos, llegó de manera inesperada. Su pareja no le permitía cuidarse ya que cada vez que le mencionaba la posibilidad de usar algún método anticonceptivo o de protección, él le acusaba de infidelidad. De la misma manera llegó Martín, sin embargo en su embarazo, y tras hacerse sus controles, le diagnosticaron VIH. El resultado llevó a María a pensar mucho en lo que quería para su vida. No recordaba cercana una relación sexual que disfrutara, todas estaban revestidas de los deseos de Juan, y, en muchos casos, ocurrieron sin su consentimiento.

## CASO JUANA

Juana es una joven trabajadora sexual, ella presta sus servicios en la vía pública. Un día un cliente requirió de sus servicios, sin embargo, ella considero no hacerlo. El cliente al sentir su negativa la golpeo y violentó sexualmente

## CASO ROSA

Rosa, es una adolescente, que vive con su madre y sus dos hermanos, ella en ausencia de su madre asumía los quehaceres en su casa. Un día de retorno a su casa se encontró con un chico del barrio (hijo del amigo de su papa) que siempre se le acercaba para ganarse su amistad a pesar que ella le hizo saber que no le interesaba su amistad, pero el muy insistente y a veces con regalos persistía, ella nunca acepto esta amistad, este día estaba muy apurada por llegar a su casa, él le ofreció subir a un motocarro, ella acepto temerosa, sin imaginar que estando en este transporte la amordazaron y violaron, ella se sentía destruida, y decidió no hablar de esto, porque se sentía culpable de haber abordado la moto. Nunca más volvió a ver a estos dos hombres. A partir de entonces cambio su forma de ser.

- 2• Se indicará que en cada grupo se analice los casos de acuerdo a las siguientes preguntas:
  - Pregunta 1: ¿María, Juana y Rosa; vivía una situación de violencia?, explicar las razones de la respuesta e identificar los tipos de violencia.
  - Pregunta 2: ¿qué efectos tuvo en la vida de María, Juana, Rosa; la violencia?
  - Pregunta 3: ¿crees que en el caso propuesto existe alguna vinculación entre la violencia y el VIH?
- 3• Finalizada las discusiones se pedirá que las respuestas sean transcritas en el paleógrafo para que posteriormente una representante comparta el análisis grupal con la plenaria.
- 4• La facilitadora apuntará en cartulinas las ideas centrales de cada participación, para que finalmente aborde pregunta por pregunta cada tema planteado haciendo énfasis en los objetivos de acuerdo al contenido propuesto.

**VIOLENCIA**  
HACIA LAS

**MUJERES**  
UNA VIOLACIÓN A LOS  
**DERECHOS HUMANOS**

**MÓDULO 3**

## INFORMACIÓN REFLEXIONAR:

### PARTE 1: LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las personas tenemos derecho a vivir con bienestar, este es un derecho humano inherente por nuestra sola condición humana, por lo que su goce no distingue edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, condición social, económica, etc.; sin embargo estos derechos de los cuales también las mujeres gozamos, se ven vulnerados por la violencia.

Es por ello que los Estados que se han comprometido a cumplir los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, entre ellos el Perú, tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos sin discriminación. Y en el caso especial de las mujeres, asegurar la plena vigencia de sus derechos en especial el **Derecho a vivir una vida libre de violencia**.

### PARTE 2: CONOCIENDO MIS DERECHOS: PREVINIENDO EL VIH

Todas las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. <sup>(8)</sup>



Tenemos derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos nuestros derechos humanos consagrados por las normas internacionales especialmente aquellos que se encargan de nuestros derechos CEDAW y Convención Belem Do Pará.

Es importante conocer nuestros derechos, defenderlos y exigir que se cumplan según la **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Belem do Para <sup>(9)</sup> nuestros derechos como mujeres son:**

**A) EL DERECHO A QUE SE RESPETE SU VIDA;  
NO SE RESPETA NUESTRA VIDA CUANDO NOS GOLPEAN Y NOS MATAN POR EL HECHO DE SER MUJERES.**

**B) EL DERECHO A QUE SE RESPETE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA Y MORAL;  
CUANDO SE NOS INSULTA, MENOSPRECIA; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO..**

**C) EL DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES;  
CUANDO CONTROLAN NUESTRAS DECISIONES, NOS IMPIDEN SALIR A VER A NUESTROS FAMILIARES, AMIGAS, ETC; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO.**

(8) Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para", artículo 3. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>  
(9) Ibid.art 4.

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

- D)** EL DERECHO A NO SER SOMETIDA A TORTURAS;  
CUANDO NOS GOLPEAN; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO
- E)** EL DERECHO A QUE SE RESPETE LA DIGNIDAD INHERENTE A SU PERSONA Y QUE SE PROTEJA A SU FAMILIA;  
CUANDO SE NOS DISCRIMINA POR NUESTRA CONDICIÓN DE MUJER QUE VIVE CON VIH Y SE NOS PROHÍBE LA POSIBILIDAD DE TENER HIJOS/AS; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO
- F)** EL DERECHO A IGUALDAD DE PROTECCIÓN ANTE LA LEY Y DE LA LEY;  
CUANDO SE NOS LIMITA EN EL ACCESO AL DERECHO DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, MATRIMONIO POR NUESTRA CONDICIÓN DE MUJERES VIVIENDO CON VIH; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO.
- H)** EL DERECHO A NO SER SOMETIDA A TORTURAS;  
CUANDO NOS GOLPEAN; SE NOS ESTÁ VULNERANDO ESTE DERECHO
- I)** EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PROFESAR LA RELIGIÓN Y LAS CREENCIAS PROPIAS DENTRO DE LA LEY,  
CUANDO NOS PROHÍBEN EJERCER NUESTRAS CREENCIAS; NOS ESTÁN VULNERANDO ESTE DERECHO.
- J)** EL DERECHO A TENER IGUALDAD DE ACCESO A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS Y A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LA TOMA DE DECISIONES;  
CUANDO NO NOS PERMITEN ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS POR NUESTRA CONDICIÓN DE MUJERES VIVIENDO CON VIH; NOS ESTÁN VULNERANDO ESTE DERECHO.

### A TOMAR EN CUENTA

ESTA NORMA INTERNACIONAL OBLIGA AL ESTADO A TOMAR MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, POR LO QUE A ÉSTE LE CORRESPONDE OFRECER RESPUESTAS EFECTIVAS ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, PROPORCIONANDO SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS.

POR LO QUE SI VES VULNERADOS TUS DERECHOS DEBES DENUNCIAR LA VIOLACIÓN DE LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.



Frente a estos mandatos y normas internacionales en nuestro país se han tomado algunas medidas, desde el año 1993 en el Perú, existen mecanismos de protección frente a la violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico/familiar, que si bien solo se restringe a la protección a los actos de violencia cometidos dentro de la familia, establecen procedimientos judiciales a los cuales acudir para solicitar protección, atención y justicia frente a una situación de violencia.

La Ley 26260 <sup>(10)</sup>, Ley de protección frente a la violencia intrafamiliar, establece las políticas de Estado frente a la violencia familiar, así como las medidas de protección. Es por eso que ante una situación de violencia podemos denunciar a los agresores y con ello tener la posibilidad de lograr justicia y el cese de la violación de nuestros derechos.

También en el sector salud contamos con la **Guía Técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género del MINSA**, a través de la cual se establece un procedimiento especial de atención para los casos de violencia hacia las mujeres, el cual no solo se restringe a la atención a las afectaciones físicas, psicológicas y sexuales, sino también refiere el otorgar información a cerca de nuestros derechos.

**ES POR ESO QUE SI TE ENCUENTRAS EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA: DENUNCIA Y BUSCA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MÁS CERCA.**

## RESUMIENDO:

**LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE CAUSA DE DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO O SEXUAL A RAZÓN SU CONDICIÓN DE MUJER.**

**HOMBRES Y MUJERES TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, POR LO QUE DEBEMOS EJERCERLOS CON TOTAL LIBERTAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD.**

**LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE IMPOSIBILITA VIVIR UNA VIDA CON DIGNIDAD Y EL GOCE PLENO DE NUESTROS DERECHOS TALES COMO LA VIDA, LIBERTAD, SALUD Y BIENESTAR.**

(10) Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default.htm>\$3.0

**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UN PROBLEMA FUNDAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y SALUD PÚBLICA.**

**TODAS LAS MUJERES TENEMOS DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE Y SIN VIOLENCIA.**

**EL ESTADO PERUANO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS, EN ESPECIAL NUESTRO DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.**

**EXISTEN MARCOS NORMATIVOS PROTEGEN Y VELAN POR EL GOCE DEL DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA, DEBEMOS ACTIVARLOS A TRAVÉS DE LA DENUNCIA.**

**SI NUESTROS DERECHOS SON VULNERADOS PODEMOS DENUNCIAR Y EXIGIR AL ESTADO PROTECCIÓN Y SANCIÓN PARA LOS AGRESORES.**

## MÓDULO 3

# REFLEXIONANDO CON MIS PARES: VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- Identificar que la violencia hacia las mujeres una violación a los derechos humanos.
- Reflexionar acerca del derecho a vivir una vida libre de violencia que todas las mujeres tenemos.

### ¿QUÉ VAMOS A NECESITAR?

- Papelotes
- Plumones de colores
- Tarjetas de colores
- Cinta adhesiva

### ¿QUÉ TIEMPO VAMOS A INVENTIR?

2 horas.

## INDICACIONES PARA EL TRABAJO DE REFLEXIÓN

- 1• A partir de una dinámica de agrupación se pedirá que se constituyan 3 grupos, una vez organizadas las participantes la facilitadora indicará que cada grupo tendrá la misión de dramatizar situaciones de la vida diaria en las ellas identifiquen situaciones de violencia hacia las mujeres en sus siguientes manifestaciones:

Violencia psicológica  
Violencia física  
Violencia sexual

- 2• La facilitadora tendrá tres tarjetas, cada tarjeta indicará la manifestación de violencia que toque dramatizar al grupo respectivo.
- 3• Seguidamente se solicitará que cada grupo analice la historia a dramatizar e identifique lo siguiente:

¿Qué entienden por violencia hacia las mujeres?

¿Por qué creen que existe la violencia hacia las mujeres?

¿Creen que la violencia hacia las mujeres es una violación a los derechos humanos?, explicar la razón de su respuesta.

¿Qué derechos humanos consideran que se violaron en su historia?, nombrarlos y explicar la razón.

- 4• La facilitadora entregará a cada grupo papelotes y plumones para que transcriban sus respuestas que serán compartidas al finalizar la dramatización.
- 5• Seguidamente se solicitará que cada grupo analice la historia a dramatizar e identifique lo siguiente:
- 6• A partir de las ideas comunes y utilizando los contenidos del módulo, la facilitadora ayuda a construir un concepto colectivo sobre:



**DEFENDIENDO**

**MIS DERECHOS  
FRETE A LA**

**VIOLENCIA  
UNA FORMA  
DE PREVENIR  
EL VIH**

**MÓDULO 4**

## INFORMACIÓN REFLEXIONAR:

### SI VIVES UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA: DENUNCIA Y ACUDE AL CENTRO DE SALUD A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA.

Si vives en riesgo constante de violencia:

#### DEBES TENER EN CUENTA

- Asegúrate de tener en tu poder tu documento de identidad y otros documentos que consideres de real importancia.
- Pide apoyo a personas de tu entera confianza para que acudan a tu llamado si la situación de riesgo empeora. Busca a tu familia, amigos/as o a tu organización.
- No reveles los posibles lugares a los que podrías ir si decides romper el círculo de violencia.
- Guarda un pequeño monto de dinero que pueda ayudarte a cubrir tus necesidades básicas mientras encuentras estabilidad.
- Si decides salir de casa, acércate a la comisaría más cercana y manifiesta que abandonas el hogar forzosamente por la violencia que vives, esto evitará que el agresor interponga una acción de abandono de hogar que posteriormente pueda perjudicarte.
- Si has sido obligada a tener relaciones sexuales, acude al establecimiento de salud a pedir anticoncepción oral de emergencia para evitar un embarazo no deseado y antiretrovirales para evitar una posible infección con VIH.
- Si has sido obligada a tener relaciones sexuales no te bañes, podrás hacerlo solo después de haber sido examinada por un médico legista, esto para fines de la prueba, conserva también las ropas que vestías en el momento de la agresión.

## PARTE 1: PROTEGIENDO MIS DERECHOS:

### RUTA PARA ACCEDER A JUSTICIA EN CASO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO/ FAMILIAR SEGÚN LA LEY 26260. LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.

#### ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA REALIZAR MI DENUNCIA?

Si decides denunciar puedes acudir a: La comisaría, Fiscalía, Módulo de Justicia más cercano a tu domicilio. Se recomienda iniciar la denuncia en Comisaría ya que es el lugar más cercano.

#### ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA PARA DENUNCIAR EN LA COMISARÍA?

##### A) PASO 1:

Estar decidida a hacer la denuncia y no sentir culpa, no existe justificaciones para la violencia. La denuncia es un mecanismo por el cual pedimos al Estado proteja nuestros derechos que han sido vulnerados. La denuncia es gratuita, no te generará algún gasto extra más allá de la inversión en tus movilidades.

##### OJO

SI ABANDONAS TU DOMICILIO POR EL PELIGRO A MAYOR VIOLENCIA, TIENES QUE IR A LA COMISARÍA MÁS CERCANA A TU DOMICILIO PARA DEJAR UNA CONSTANCIA DE ABANDONO FORZADO DEL HOGAR.

##### B) PASO 2:

Solicitar a los/as policías la denuncia. Ellos/as están obligados/as a tomar tu denuncia sin hacer juicios de valor. En caso de que los/as policías cuestionen tu denuncia o se nieguen a tomarla verifica sus nombres y comunica tu queja a Inspectoría General llamando al 221-4499 o acercándote al Comisario/a de la dependencia policial.

##### INSPECTORÍA GENERAL

ES EL ORGANISMO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SE ENCARGA DE INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS ACTOS DEL PERSONAL POLICIAL QUE CONTRAVENGAN A SUS FUNCIONES. TU QUEJA INICIARÁ UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA LA CUAL TERMINARÁ EN UNA SANCIÓN.

## DEFENDIENDO MIS DERECHOS FRENTE A LA VIOLENCIA UNA FORMA DE PREVENIR EL VIH

### C) PASO 3:

El/la policía que tome tu denuncia tomará tus datos y te pedirá que narres los hechos. Mencionar todos los detalles tal y como sucedieron. **Asegúrate que tus declaraciones escritas estén conformes con la información que brindaste.**

### D) PASO 4:

El/la policía emitirá oficios derivándote a Medicina Legal para los exámenes físicos, psicológicos y sexuales correspondientes. Estos exámenes son totalmente gratuitos. Acude en las fechas establecidas, el no acudir significaría eliminar la prueba de la agresión.

### E) PASO 5:

Solicita al personal policial una copia de tu denuncia y tu declaración. Es importante tener estos documentos.

Después de haber realizado estos pasos, el/la policía citará al denunciado para tomar su declaración o versión de los hechos.

Seguidamente con todos estos documentos la denuncia pasa a Fiscalía, allí evaluarán todo el expediente ( tu denuncia, las pruebas médicas y las declaraciones) y determinará si hay o no motivos para denunciar y continuar con el proceso para que posteriormente sea visto por el Juzgado.

## RECOMENDACIONES QUE DEBES TOMAR EN CUENTA CUANDO INICIES UN PROCESO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

- Después de haber interpuesto la denuncia se iniciará el proceso judicial, para ello necesitarás del patrocinio de un/a abogado/a, puedes conseguir el acompañamiento legal de oficio en los Módulos Básicos de Justicia o acudiendo al Centro Emergencia Mujer más cercano. Ver cuadro de procedimiento de Denuncia y
- Pregunta constantemente sobre tu caso en la Policía, en la Fiscalía o en los Juzgados.

**PARA HACER EL SEGUIMIENTO EN LA FISCALÍA DEBES CONOCER EL NÚMERO DE LA DENUNCIA Y EN QUÉ FISCALÍA ESTÁ.**

**PARA HACER SEGUIMIENTO EN LOS JUZGADOS DEBES CONOCER EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EN QUÉ JUZGADO ESTÁ.**



## ¿DÓNDE SOLICITAR AYUDA?

- Lo más recomendable es que acudas a un Centro de Emergencia Mujer, puesto que estos son servicios públicos en los cuales recibirás atención integral tanto asesoría jurídica, psicológica y social. Este Centro tiene como objetivo proteger a las mujeres que viven una situación de violencia y todos sus servicios son gratuitos. [Ver cuadro ¿ a dónde ir?](#)
- Llama gratuitamente a la Línea de Emergencia “Línea 100” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, marca 100 desde cualquier lugar del país.

## PARTE 2:

### CUIDÁNDOME: ACUDIENDO AL CENTRO DE SALUD A RECIBIR ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Si vives una situación de violencia acude al establecimiento de salud más cercano, allí no solo recibirás atención frente a las lesiones físicas, psicológicas y sexuales que puedas haber padecido, también recibirás información sobre tus derechos.

El personal de salud está obligado a atenderte, estas obligaciones se encuentran en la [Guía Técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género del MINSA](#):

En esta Guía se considera que todas las afectaciones producidas por la violencia serán atendidas como **emergencias**, las atenciones serán integrales es decir, comprende de **Atención, Tratamiento y Rehabilitación**.

Todas las mujeres tenemos derechos, estos derechos incluyen la atención en los servicios de salud frente a los actos de violencia.

**ES IMPORTANTE CONOCER NUESTROS DERECHOS EN LAS ATENCIONES DE SALUD FRENTE A LA VIOLENCIA, EXISTE UNA RUTA DE ATENCIÓN QUE DEBE CUMPLIRSE EN TODAS LAS ATENCIONES.**

## RUTA DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

### A) PASO 1:

Si vives violencia acude al establecimiento de salud más cercano. El personal que te atenderá te preguntará la razón de tus dolencias, aunque tienes derecho a mantener reserva, lo más recomendable es que manifiestes que fue la violencia la causa de tus lesiones, así podrás recibir una atención adecuada.

#### IMPORTANTE

**LAS ATENCIONES SON TOTALMENTE GRATUITAS.**

### B) PASO 2:

El trato que debe ofrecer el personal de salud es de absoluta cordialidad, confianza además de garantizar confidencialidad y privacidad. Estos son tus derechos. .

#### IMPORTANTE

**EL PERSONAL DE SALUD ESTA PROHIBIDO DE HACER JUICIOS DE VALOR FRENTE A TUS RELATOS.**

### C) PASO 3:

Es tu derecho recibir la atención integral frente al daño psicológico, físico o sexual devenido de una situación de violencia, estas atenciones en su mayoría son gratuitas según el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS). **Si has sufrido alguna agresión sexual el personal de salud deberá proporcionarte anticoncepción oral de emergencia para evitar un embarazo no deseado (cuando estés dentro de las 72 horas posteriores al acto sexual) además de antiretrovirales y otros medicamentos para evitar la infección con VIH y otras enfermedades de transmisión**

### D) PASO 4:

Al conocer tu caso el personal de salud debe derivarte a los servicios adecuados según tu necesidad para recibir servicios especializados dentro del sistema de salud (atención psicológica, cirugía, etc) o instituciones externas (policía, fiscalía, centros emergencia mujer, demuna, centros refugios, etc).

### E) PASO 5:

El personal de salud establecerá un calendario de visitas para hacer un seguimiento de tu caso para proporcionar apoyo continuo y velar por tu seguridad e integridad

## A TOMAR EN CUENTA

SI TUS DERECHOS NO FUERAN RESPETADOS PODRÁS INTERPONER UNA QUEJA A LA DEFENSORÍA DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD O A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

## RESUMIENDO:

TODA MUJER QUE VIVE VIOLENCIA TIENE DERECHO A SERVICIOS Y RECURSOS QUE GARANTICEN SU SEGURIDAD PERSONAL E INTEGRIDAD.

TODA ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DEBE SER REALIZADA CON RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EVITANDO INTERFERIR EN SUS DECISIONES.

LA ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA ES OBLIGATORIA Y DEBE REALIZARSE SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, SEA POR ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, ETC.

## MÓDULO 4

# REFLEXIONANDO CON MIS PARES: CONOCER Y DEFENDER MIS DERECHOS FRENTE A LA VIOLENCIA:

### ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- Aprender nuestros derechos en la atención frente a las situaciones de violencia tanto en los establecimientos de salud como en las instancias de atención policial y judicial.

### ¿QUÉ VAMOS A NECESITAR?

- Papelotes
- Plumones
- Cartulinas de colores
- Lanas de colores

### ¿QUÉ TIEMPO VAMOS A INVENTIR?

1 hora.

## INDICACIONES PARA EL TRABAJO DE REFLEXIÓN

- 1• A través de una dinámica de agrupación conforma grupos de trabajo. Una vez listos los grupos plantear la siguiente situaciones:

“Jackelyn es violentada por su pareja”

“Jackelyn acude al centro de salud para solicitar atención”

“Jackelyn acude a la comisaría más cercana”

- 2• Cada grupo trabajará en conjunto las siguientes preguntas:

Qué le recomendarían a Jackelyn

Cómo será atendida Jackelyn

Cómo deseamos que sea atendida Jackekyn.

- 3• Cada situación debe ser descrita de acuerdo a experiencias personales o han llegado a conocer frente a acontecimientos similares. La facilitadora indicará a los grupos que construyan una ruta de acuerdo a sus descripciones según las situaciones propuestas. Estas rutas serán escritas en papelógrafos.

- 4• La facilitadora invitará a cada grupo a compartir sus reflexiones identificando los puntos en común de las intervenciones. Finalmente la facilitadora compartirá con las participantes la ruta de atención en salud propuesta en la Guía Técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género del MINSA y la Ley de Protección frente a la violencia familiar y sexual, con la finalidad de dar a conocer los derechos de las mujeres que viven en una situación de violencia en el acceso a los servicios de salud y acceso a justicia. Para este trabajo la facilitadora empleará papelógrafos.

**INCREMENTANDO**

**NUESTROS**

**CONOCIMIENTOS**

## ACLARANDO CONCEPTOS

### GÉNERO

SE ENTENDERÁ POR GÉNERO LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALMENTE ASIGNADAS A LOS HOMBRES Y A LAS MUJERES, QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO BIOLÓGICO

### VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

ES UNA FORMA DE VIOLENCIA DIRECCIONADA HACIA LAS MUJERES QUE SE DERIVA DE UNA DESIGUALDAD DE PODER ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER.

### SEXO

SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CUERPO, DE ORIGEN BIOLÓGICO O GENÉTICO.

### VIOLENCIA DE GÉNERO

ES TODO ACTO QUE INVOLUCRE EL USO DE LA FUERZA O LA COERCIÓN, CON LA INTENCIÓN DE PERPETUAR Y PROMOVER LAS RELACIONES DESIGUALES ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES. ESTA VIOLENCIA AFECTA DE MANERA DIFERENCIADA A LAS MUJERES.

## TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SE EXPRESA DE DIFERENTES FORMAS ENTRE ELLAS <sup>(11)</sup>:

### VIOLENCIA FÍSICA:

Cualquier acción que cause daño en el cuerpo de otra persona. Empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, heridas por armas, sujetar, amarrar, paralizar, asesinatos, etc.

### VIOLENCIA SICOLÓGICA:

Acción u omisión que dañe la autoestima o el desarrollo emocional de la persona. Ejemplo: gritos, amenazas, atribución de culpas, rompimiento de promesas, celos, posesividad, intimidación, humillación, insultos, etc.

(11) Definiciones extraídas y adaptadas de la Guía Técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género. MINSA. 2007

## VIOLENCIA ECONÓMICA:

Toda acción u omisión que impide la satisfacción de necesidades de subsistencia y que ocasiona un daño económico. Ejemplo: Incumplimiento de obligaciones alimentarias, disposición de los bienes en común, etc.

## VIOLENCIA SEXUAL:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito sea el hogar, trabajo o vía pública. Ejemplo: Abuso sexual, hostigamiento sexual, tocamientos indebidos, actos contra el pudor, violación, etc.

## VIOLACIÓN SEXUAL:

Definida como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. **La violación sexual puede ser perpetrada por un extraño o por personas conocidas, hermano, padre, tío, abuelo, enamorado, conviviente, esposo, etc.**

### A TOMAR EN CUENTA

UNA DE LAS CAUSAS DE INFECCIÓN DE VIH A MUJERES ES A TRAVÉS DE LA VIOLENCIA SEXUAL, PERPETRADA MUCHAS VECES POR SUS PAREJAS, CONVIVIENTES, ESPOSOS, ENAMORADOS, ETC.

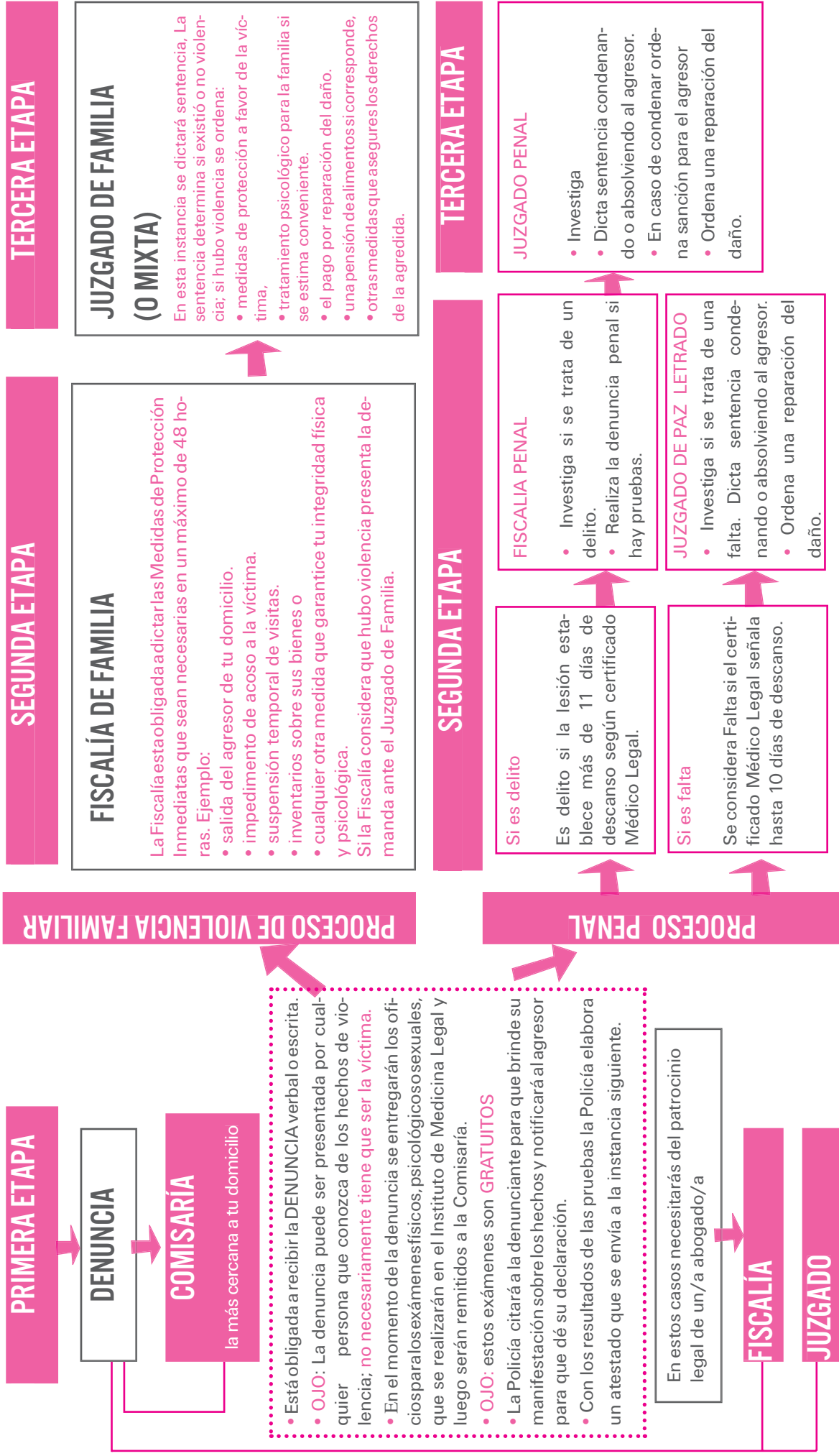
## CONOCIENDO UN POCO MÁS SOBRE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES “BELEM DO PARÁ”

En el año 1994 la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, organización internacional, aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, más conocida como Belem do Pará. Esta norma internacional logra cambios importantes; evidenciar que la violencia hacia las mujeres es un problema que debe ser atendido de manera principal en todo el mundo, y reconocer que **la violencia hacia las mujeres es incompatible con la dignidad humana**, definiéndola también como “cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.<sup>(12)</sup>



# CONOCIENDO EL PROCESO JUDICIAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

## SEGÚN LA LEY 26260 - LEY DE PROTECCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



# ¿DÓNDE IR?

## DIRECTORIO CENTROS EMERGENCIA MUJER DE LIMA Y EL CALLAO

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ATE VITARTE	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUIS/N (ENTRE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS Y EL MÓDULO DE JUSTICIA).	3717716
	JR. LOS QUECHUASS/NCUADRA 11 (DENTRO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA).	250-1807
CARABAYLLO	AV. SAN LUCAS S/N MZ. J, LOTE 01 AAHH VILLAS ANTONIO (PRIMERA ENTRADA DE SAN ANTONIO A 4 CUADRAS).	330-8758
COMAS	PJE. NEPTUNOS/NKM. 14.5 TÚPAC AMARU MERCADO AÑO NUEVO. (COSTADO DEL MERCADO DE AÑO NUEVO - INTERIOR INABIF).	542-0552
EL AGUSTINO	AV. RIVA AGÜERO N° 1358 - 3ER PISO (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD).	327-7581
INDEPENDENCIA	AV. TÚPAC AMARU. K 4.5 - 2DO PISO (INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD - SUBGERENCIA DE LA MUJER).	250-2884
LA VICTORIA	MANCOCAPAC 862 (INTERIOR DEL LOCAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD - A UNA CUADRA Y MEDIO DEL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD).	330-8758
LIMA	JR. CAMANÁ N° 616 - LIMA (1ER PISO DEL MIMDES).	626-1600 Anexo 100
LOS OLIVOS	CALLE LOS OLIVOS MZ. HLT. 11 URB. LOS JAZMINES DEL NARANJAL - LOS OLIVOS. (CDRA. 47 DE LA AV. UNIVERSITARIA, A UNA CUADRA DEL MÓDULO BÁSICO DE LOS OLIVOS).	523-3913
PACHACAMAC	CALLE LOS OLIVOS MZ. HLT. 11 URB. LOS JAZMINES DEL NARANJAL - LOS OLIVOS. (CDRA. 47 DE LA AV. UNIVERSITARIA, A UNA CUADRA DEL MÓDULO BÁSICO DE LOS OLIVOS).	986686678
PUENTE PIEDRA	AV. SUCRE 328 (A ESPALDAS DE LA COMISARIA DE PUENTE PIEDRA Y COSTADO DE LA IGLESIA SAN PEDRO).	996054192

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
RIMAC	PARQUE JUAN RIOS - CALLE 15 - N°225 LA FLORIDA	990530082
SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. SAN MARTÍN N° 675 URB. SAN RAFAEL AV. CANTO GRANDE. AGENCIA MUNICIPAL N°12 DO PISO.(PARADERO 8 CANTO GRANDE - AGENCIA MUNICIPAL).	388-9631
SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV.CENTRALS/NSECTORALFONSOUGARTE. PAMPLONA ALTA(AL COSTADO DEL SEDIF- INABIF- PARADERO CORREO).	285-6503
SAN MARTIN DE PORRES	CALLE PEDREGAL 406 (ALTURA DE LA CUADRA 9 DE LA AV. ZARUMILLA, PUENTE CONTROL, ALTURA DEL CLUB DE LOS LEONES).	481-1807
SANTIAGO DE SURCO	JR.GRAUN°455 2 DO PISO(A ESPALDA DE LA MUNICIPALIDAD)	247-6400
SURQUILLO	JR.MANUEL IRRIBARREN 155(SOTA NO DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO, A LA ESPALDA DE LA COMISARIA DE SURQUILLO).	243-2629
VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO CDRA. 8 SECTOR 2. (A ESPALDAS DE LA MUNICIPALIDAD VILLA EL SALVADOR).	288-1625
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	JR.JOSÉ GÁLVEZ 895 VILLAMARÍA DEL TRIUNFO-ANFITEATRO.(DENTRO DE LA PLAZA DE ARMAS S/N, COSTADO DE OMA PED).	281-0502
	CALLE SALINASS/NAAHH.CESAR VALLEJO, SECTOR IV DE NUEVA ESPERANZA V.M.T	291-1658

## DIRECTORIO CENTROS EMERGENCIA MUJER REGIÓN CALLAO

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BELLAVISTA	JR. COLINA 601 (FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA)	453-5571 RPC 986686647
CALLAO	AV.SAENZPEÑA2DACDRA.(INTERIORELA COMISARIADEMUJERESYFRENTEALBANCO DE LA NACIÓN.	429-2430
VENTANILLA	AV.LASBEGONIASMZ1LT3-URBANIZACION SATELITE (EX LOCAL DE DEMUNA). PJE.NEPTUNOS/NKM. 14.5 TÚPACAMARU MERCADOAÑONUEVO.(COSTADODELMERCADO DE AÑO NUEVO - INTERIOR INABIF).	553-2351
	LOCAL COMUNAL MILTISERVICIOS MZ. Z'1 SECTOR D-VILLA PACHATUTEC (COSTADO DEL COLEGIO ESPECIAL O FRENTE AL CENTRO CÍVICO).	986686722

## DIRECTORIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO (LIMA Y CALLAO)

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LIMA - LIMA CENTRO	JR. UCAYALI N° 388	311-0300 426-7889
ATEVITARTE(SANTA ANITA)- LIMA ESTE	JR. LOS JILGUEROS N° 108	363-0055 362-7092
LOS OLIVOS - LIMA NORTE	JR.IGNACIOMERINON°3946URB.PAN.NORTE	486-7297 486-7290
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA SUR	JR. PABLO ALAS N° 492, ZONA A.	450-9063 450-9057
CALLAO	AV. SÁNCHEZ PEÑA N° 299	453-0608 453-3670

**DIRECTORIO**  
**COMITÉ VIGILANCIA - PERÚ**  
**ACCESO A LAS MUJERES QUE VIVEN CON VIH A**  
**SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LIBRE**  
**DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA**

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Bertha Ysabel Alvarez	Independiente	Ysabelalvarez68@hotmail.com
Clementina Torres	RPM+	C_torrest@yahoo.com
Gladys Nateros	Grupo de Madres del Hogar San Camilo	Jr. Huanta 300 Barrios Altos - Lima
Guiselly Flores	Red Peruana de MVVIH	guisellyflores@gmail.com
Ivonne Cabrera	Coalición de Mujeres de Lima Este	Ivonne_2209@hotmail.com
Marina Soto	ICW Perú	Emsc1156@yahoo.es
Mery Chilingano	Red Peruana de MVVIH	ori2571@yahoo.es
Raquel Maldonado	Mujeres Bio danzante	Kela_me@hotmail.com
Roxana Bretonche	Comunidad de Mujeres Positivas de Lima Este	bretoneche@yahoo.es
Sonia Borja	Solas y Unidas	solasunidas@gmail.com
Inés Mendoza	Santa Micaela - RPM+	santamicaela_1605@yahoo.es
Yrene Aquino	RPM+	yreneac@yahoo.es

# DIRECTORIO ORGANIZACIONES DE MUJERES VIVIENDO CON VIH DE LIMA Y CALLAO

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
Asociación SolasyUnidas	Sonia Borja	soniaborja@solasyunidas.org www.solasyunidas.org
Comunidad de Mujeres Positiva de Lima Este	Roxana Bretoneche	bretoneche8@hotmail.com bretoneche88@yahoo.es
ICW Perú	Marina Soto	emsc1156@yahoo.es
Movimiento de Mujeres del Callao	Rosamaría Andrade Ramos Elvira Cabañín	movimientodemujeres@movimiento-demujeres.pe movimientodemujeresmvvs@yahoo.es rosamaria@movimientodemujeres.pe www.movimientodemujeres.pe
Mujeres del Callao	Alicia Balcázar	mujeresdelcallaomvvs@hotmail.com
Mujeres Biodanzantes	Raquel Maldonado	Kela_me@hotmail.com
Red Peruana de Mujeres Viviendo con VIH	Guiselly Flores	directora@rpmperu.org gflores@rpmperu.org guisellyflores@gmail.com www.rpmperu.org
Red Santa Micaela	Inés Mendoza	santamicaela_1605@yahoo.es
Unión de Mujeres Líderes	Beccy Beltrán	beccybeltran@gmail.com
Yrene Aquino		

**TENEMOS DERECHO**  
**A VIVIR UNA VIDA LIBRE**  
**Y**  
**SIN VIOLENCIA**

ISBN: 978-612-4106-13-2



9 786124 106132

Av. José Pardo 601  
Of. 604 Miraflores  
Lima - Perú  
t: (+511) 2430460  
Facebook: rpmperu  
Twitter: @rpmVIH  
[www.rpmperu.org](http://www.rpmperu.org)  
[info@rpmperu.org](mailto:info@rpmperu.org)



**PROMSEX**

Centro de Promoción y Defensa de los  
Derechos Sexuales y Reproductivos